

CRONICA DE VINOS Y CEREALES



ANUNCIOS

Se reciben en la Administración del periódico a precios convencionales. La CRONICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de cuarenta años de existencia, y es el periódico agrícola de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etc., etc., pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRONICA. Pago adelantado.

SUSCRICIÓN

En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador de la CRONICA DE VINOS Y CEREALES. No se admiten sellos de correos ni de ninguna otra clase. PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 10 en el extranjero y Ultramar. Pago adelantado.

PERIÓDICO AGRÍCOLA Y MERCANTIL

SE PUBLICA EN MADRID LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS

OFICINAS: PLAZA DE ORIENTE, NÚM. 7, SEGUNDO

AÑO XIII.

Miércoles 25 de Junio de 1890

NUM. 1.302

LA REVISIÓN ARANCELARIA

El Sr. Sagasta, primero, y el Congreso, después, han aprobado la siguiente enmienda del Sr. Gamazo al art. 4.º de la ley de presupuestos:

«Se autoriza al gobierno para que en vista del resultado de la información que se está practicando, pueda reformar los aranceles, modificando las disposiciones vigentes en cuanto convenga á los intereses nacionales.»

El Sr. Gamazo ha conseguido en la noche del sábado lo que no pudo lograr cuando en Enero intentó la conciliación el Sr. Sagasta, ni en el debate político suscitado en el Congreso sobre aquellos trabajos.

El Sr. Gamazo dijo en Enero al Sr. Sagasta: «Estos son los momentos, los críticos momentos, los ineludibles momentos de preocupación de la revisión arancelaria. No se trata de tal ó cual artículo; se trata de que los tratados venguen en Febrero de 1892; de que no estamos, por mucho de que al patrio como la duela confesarla, en posición de adelantarnos á declarar que no queremos tratados de comercio, y por consiguiente, la previsión más vulgar aconseja tomar precauciones, y es urgente que sin dar á nuestras tareas dirección ofensiva para nadie, sin que aparezcan más que como medidas de previsión, de decoro, de dignidad, de defensa nacional, revisemos los aranceles, corriamos sus errores, hagamos desaparecer sus desarmonías, protijamos lo que está indefenso y mal protegido, reservándonos, claro está, el derecho de suprimir esa protección á cambio de otras compensaciones. Para prepararse á hacer convenios comerciales, lo primero es tener bien estimadas las cosas que se van á dar en cambio de aquellas otras que se van á recibir.»

Como ven nuestros lectores, el diputado por Medina del Campo ha roto las ligaduras con que nuestra legislación arancelaria viene sujetando á los gobiernos de España en la defensa de la producción nacional y celebración de buenos tratados de comercio. Por las leyes vigentes, que aún cuando otra cosa se afirma, es evidente tienden á entregar al extranjero el mercado nacional, no podemos elevar los aranceles y en cambio nos obligamos á bajarlos.

Pero el señalado triunfo del Sr. Gamazo debemos atribuirle más que á la justicia de la causa defendida, á talento, á la prodigiosa habilidad con que el insigne caudillo del pueblo productor planteó la vitalísima cuestión, y á la energía que supo desplegar para que su adversario no llevase el debate por caminos extraviados. El Sr. Sagasta se encontró, como vulgarmente se dice, en un callejón sin salida: toda la Cámara había acogido con fuertes rumores su falsa creencia de que la actual legislación facultaba la subida de los aranceles, error tan notorio como incomprensible en un señor presidente del Consejo de Ministros, y en tan embarazosa situación no tuvo otro remedio que aceptar la salvadora enmienda del señor Gamazo.

Por dicha enmienda, hoy convertida en artículo, enmienda ó fórmula tomada de un libro que está dando á la prensa el Sr. marqués de Toca, ilustrado colaborador de la CRONICA y amante como el que más de la producción nacional, se autoriza al gobierno para revisar los aranceles sin sujeción alguna á la famosa base 5.ª y demás disposiciones arancelarias; pero adviértase bien que si es cierto que respecto á esto se otorga absoluta libertad, también lo es que el mismo artículo preceptúa el sentido en que ha de hacerse la reforma, que no podrá ser otro sino en conformidad con el resultado que ofrezca la información que se está practicando.

Ahora bien: como dicha información ha terminado y los elementos que la constituyen no son un secreto, sino bien conocidos, averiguado está igualmente el sentido en que por fuerza habrá de hacerse la revisión

arancelaria, en el caso por supuesto de que se realice un trabajo de tan absoluta necesidad y que con tanta persistencia viene reclamando el país.

No nos proponemos estudiar ahora aquellos elementos, pero si diremos que todos, absolutamente todos cuantos se refieren á los alcoholes industriales, son contrarios á este exótico artículo que tan horribles daños viene irrogando á la viticultura y á la destilería de la uva. Las corporaciones, asociaciones y personas que han informado sobre tan interesantísimo extremo, piden unánimes ó la proscripción del nocivo producto, ó que al menos sea castigado en las tarifas con un fuerte derecho. En su consecuencia, cuando se practique la tan suspirada reforma arancelaria, quedará destruido uno de los más formidables enemigos de la más valiosa de nuestras riquezas agrícolas.

Si el triunfo del Sr. Gamazo, seguiríamos imposibilitados de subir los derechos de los alcoholes, así como de los demás artículos, muchos de los cuales deben elevarse para conseguir posiciones desde las que podamos negociar tratados de comercio que abran mercados á los vinos y otros productos, y defender lo que en la actualidad está indefenso ó mal protegido.

CECILIO S. DE ZAIGUI.

LA CUESTIÓN ARANCELARIA en el Congreso

EXTRACTO DEL DISCURSO Y RECTIFICACIONES DEL SR. D. GERMAN GAMAZO.

El Sr. Presidente: El Sr. Gamazo tiene la palabra para apoyar la enmienda.

El Sr. Gamazo (D. Germán): Siento mucho, Sres. Diputados, tener que molestaros en estos momentos, aunque sea muy poco tiempo. Dije ayer, y pienso hoy como ayer, que no son estas circunstancias las más propias para hacer discursos, pues lo que nos pide el país son resoluciones y no palabras.

Voy, por tanto, inspirado en esta profunda convicción, en esta apreciación que hago creo con perfecta exactitud del estado de la opinión de nuestro país, á ser muy breve en la exposición de los motivos en que se funda la enmienda que tengo el honor de proponer. No podría tampoco aunque quisiera ser muy extenso, porque si hubiera cosas buenas que decir aquí que vosotros no supierais, han sido ya dichas, con tal elocuencia y convencimiento tan completo y acabado del asunto, que yo en vano intentaría emularlo. Entro, pues, en el examen concreto y particular de la cuestión que mi enmienda plantea.

En cuanto á las soluciones económicas, yo no he querido que nadie se extrañara; jamás las he disminuído; en cuantas ocasiones se me han presentado las he afirmado con aquella claridad que me dictaba mi convencimiento. Sería inútil, por otra parte, que yo en estos momentos hubiese empleado ningún artificio. Aquí nos conocemos todos; aquí sabemos todos lo que cada cual piensa, y sería en vano que yo hubiera intentado con un ardido estratégico disfrazar una intención que todo el mundo descubriría perfectamente.

«Acaso, Sres. Diputados, hay ya cuestión, es hoy problema, como en otros momentos quizá lo ha sido, la necesidad de revisar los Aranceles? Bien lo sabéis. Lo sabe perfectamente el Gobierno, no lo desconoce la Comisión. Yo tengo que consignar con este motivo las justas y merecidas palabras de elogio á la iniciativa de quien quiera que sea que ha traído aquí esta autorización, porque ella reconoce que son estos, y no pueden ya ser más remotos los momentos propios para que el Gobierno esté habilitado de un medio que ha de ser preparatorio para las negociaciones comerciales con otros países.

El único problema es si la revisión de los Aranceles puede hacerse en términos que en todos los momentos, en todas las hipótesis, en todas las circunstancias resulten favorables á la industria nacional por la autorización que contiene el art. 4.º de los adicionales á la ley de presupuestos. Este es el problema. Yo he entendido, Sres. Diputados, lo he entendido de buena fe y desgraciadamente lo sigo creyendo, que ese artículo no tiene más que una salida y cierra el camino á otras que considero inexcusables; que ese artículo no es remedio; que ese artículo puede ser

una agravación del mal que al presente nos aflige. Por eso me he atrevido á enmendar la redacción del artículo; que si yo le viera tal y tan amplio que permitiese completa libertad de movimientos á quien quiera que ocupado el puesto del Gobierno asumiera todas las responsabilidades tremendas que pesan sobre los que lo ejercen, yo tengo bastante fe en el patriotismo de mis conciudadanos, yo tengo sobrada confianza en el de los hombres políticos á quienes he tenido el honor de conocer y tratar, que son casi todos los españoles, y sé que delante de la justicia con que claman los intereses de nuestra producción nacional no habría nadie que sucumbiera á las exigencias ó á los dictados de una escuela que se profesa con convicción cuando no hay responsabilidades, que se defienden con entusiasmo, pero que en momentos determinados puede ser grillo y espora, obstáculo invencible para la libre acción del gobernante.

«Me he equivocado, señores diputados, al juzgar el texto de la autorización a que se refiere la enmienda? Yo creo que no; vosotros vais á ser jueces; yo espero, y tengo bastante frialdad para serlo de mis propios errores, yo espero la demostración que se haga enfrente de la que voy á tener el honor de intentar.

No quiero preguntar con qué criterio se va á hacer la revisión arancelaria. Yo no pregunto cosas que pueden ser inoportunas; no sé quién va á hacer la revisión arancelaria: el mismo señor presidente del Consejo de Ministros no me lo podría decir; S. S., como yo, tenemos respeto profundo á las altas prerrogativas de las supremas instituciones monárquicas; tenemos también respeto igualmente profundo á los dictados de la voluntad popular expresada en los colegios electorales, y por esos respetos no podemos decir quién hará la revisión arancelaria. Si yo me hubiese prometido entrar en investigaciones relativas al criterio del gobierno actual, confieso que habría sentido motivos para vacilar; porque de un lado el señor ministro de Hacienda nos ha hablado del criterio de la prudencia, y de otro lado un digno individuo de la Comisión que contestaba al señor marqués de Pozo Rubio nos ha hablado de la ley de 1869 y de la ley de 1882 como Evangelio en materia arancelaria del partido liberal. Yo no quiero, por tanto, investigar cual es el criterio con que se ha de hacer la revisión; quiero saber si dentro de la fórmula es posible el criterio de la elevación arancelaria. (Un señor diputado: Indudable.) ¿Quién ha contestado indudable? ¡Ah! Señor Presidente del Consejo de Ministros, ya tenía yo que S. S. estaba sobre esto equivocado; ya tenía yo que su señoría lo creía así; porque ¿cómo había yo de suponer que, estado S. S. bien enterado de que esta fórmula no permitía en ningún caso la elevación arancelaria, S. S. la habría aceptado? El hecho es evidente, el hecho es innegable.

Yo vengo á discutir con la mayor lealtad, y deseo que se me conteste con toda claridad, aunque sea con dureza, que no merecerán ciertamente las formas que yo emplee; pero deseo que se me conteste. No hay más que una hipótesis, la de que no por la ley de 1882, ni por la ley de 1869, sino por un precepto de una ley de presupuestos de los señores conservadores traído al artículo final de la de 1882, se pueden elevar los aranceles; pero, ¿en qué circunstancias y de qué manera? ¡Ah, señores diputados! oído bien, porque en esto no cabe ineficacia. Sólo se podrán elevar los aranceles en el caso de que alguna nación, especialmente de una manera singular y señalada, perjudique nuestro comercio y nuestra navegación. Sólo en ese caso. ¿Y es eso lo que hoy se prevé, ó son otras cosas, otras circunstancias, otras determinaciones políticas y económicas de los demás países enfrente de las cuales nos hallamos? Porque no hay ese temor; por fortuna vivimos en paz económica como en paz política con todo el mundo, y no es de temer que esta paz se turbe, ni que nadie se ensaña particularmente con nuestros productos, haciendo para ellos un arancel especial que de una manera también especial nos perjudique.

Y si no es eso, yo digo: en el arancel general no podemos introducir una sola elevación de derechos dentro de las leyes del 82.

Interpretado sin argucias ni sutilezas la autorización de que el gobierno pretende investirse, no puede obtenerse de ella más que lo siguiente: mantener los derechos del arancel actual enfrente de las naciones que no celebren tratados con nosotros; bajar al 15 por 100 los derechos extraordinarios del arancel actual; rebajarlos enseñando las cartas á todo el mundo para aquellas naciones que celebren con nosotros tratados; esto, nada más que esto, puede ser llana y lealmente interpretada la autorización.

Ahora bien, Sres. Diputados, ¿hay algún gobernante, no hablemos dentro del partido liberal, que se ha declarado siempre oportunista, que ha declarado en toda ocasión que no es esclavo de ninguna escuela económica,

hay algún gobernante inspirado por la doctrina más radical posible, que crea que es prudente, en visperas de una negociación de tratados, atarnos las manos para elevar el arancel y quedar comprometidos á una rebaja en algunos casos enormes, cualesquiera que sean las concesiones, siempre que obtengan alguna que alcancen las naciones que con nosotros tratan? Este es el problema; esta es la dificultad que me ha movido á presentar la enmienda.

Ya sé yo que se dirá que aun cuando por la letra de la ley de 1882 hemos de otorgar las dos rebajas de la base 5.ª á las naciones que traten con nosotros, si no nos hacen tales concesiones que el interés nacional quede completamente asegurado, no trataremos ni acordaremos las dos rebajas. Ya lo sé; pero el texto de la autorización tiene dos inconvenientes, señor Presidente del Consejo de Ministros: tiene un inconveniente fiscal y un inconveniente económico. El inconveniente fiscal, ya ha sido explicado en sus más altas expresiones por el Sr. Villaverde; pero no ha sido traducido en cifras y voy á presentaros algunas, porque sé que han de influir en el ánimo del Gobierno y de la Cámara.

Si llegáramos á tratar, señores diputados, dentro de los preceptos de esa autorización y de las leyes del 82 y del 86, cualesquiera que fuesen las ventajas que nos pudieran dar las naciones con quienes tratáramos, ¿qué iba á ser de la renta de aduanas en artículos importantes? La teoría no necesito exponerla; la ha expuesto con perfecta claridad el señor Villaverde; los números son los que voy á exponer á vuestra consideración.

Supongamos que se celebra un tratado con los Estados Unidos ó con Rusia, y que la importación de los petróleos toma en aquellas regiones una importancia que quizás no está lejána. La consecuencia inmediata de esos tratados es la rebaja sobre los derechos de los petróleos al 15 por 100. El 1.º de Febrero de 1892 tienen que estar reducidos esos derechos. El valor del petróleo es de 22 pesetas los 100 kilogramos, el derecho del arancel actual 21 pesetas, el derecho reducido al 15 por 100 de su valor es de 3.50. ¿Qué unidades podemos importar en esos países? Según la última balanza, 594.684. ¿Qué pérdida experimentaríamos con la reducción de los derechos al 15 por 100? Pues 10.525.906 pesetas. ¿Os parece que para un solo artículo no es cifra digna de consideración? Claro es que se pueden establecer impuestos interiores; pero ¿creéis que los podréis establecer si hubieseis hecho tratados no teniendo productos similares del país que sufrieran por igual el gravamen? ¿Es que habría quien tratara en esas condiciones? Pues ya se sabe que cuando hagamos el tratado reducirémos los derechos en esa proporción que acabo de citar.

Pues admitamos la hipótesis de un tratado con Alemania. Aguardientes. Debéramos dejar reducidos los derechos forzosamente, no hablando ya de los de consumo, que esos tendrían su equivalente respecto de los productos nacionales; debéramos dejarlos reducidos, digo, en una proporción de 21 á 6. Pues habiendo importado el año 1888, que es el que tomo como punto de partida por ser la última balanza completa, 459.152 unidades, la diferencia de derechos serían 6.993.195 pesetas. ¿Os parece, señores diputados, que este aspecto puramente fiscal no merece alguna consideración, que no debemos adelantarnos á este inconveniente, reservándonos el derecho de elevar, y sobre todo, quitándonos de encima la inmensa pesadumbre de esas dos reducciones que nos amenazan bajo el imperio de las leyes del 82 y del 86?

Pero no es solo el aspecto fiscal, porque yo no creo que, sea quien quiera el que gobierne y sea cualquiera el criterio con que gobierne, entienda alguien que es posible, que es necesario, diré mejor, hacer de peor condición á la producción nacional que á la producción extranjera. Creo que eso nadie se atreverá ni á pensarlo.

Pues ocurre ahora mismo, señores Diputados, ahora mismo, no cuando se hagan las dos rebajas, sino ahora, en la hipótesis de que no haya tratados, que sería la hipótesis de la ley del año 1882, la hipótesis más favorable á la autorización; ocurre ahora mismo que nuestro arancel tiene derechos inferiores á algunos artículos importantes á los aranceles de aquellas Naciones con las cuales podríamos tener relaciones de comercio. No hablemos de lo que aquí ya tantas veces se ha tratado, de las harinas, de los trigos y otros cereales; no hablemos de eso; hablemos solamente de los productos de la industria, de los productos de ciertas explotaciones agrícolas, peninsulares é insulares, porque nuestras provincias de Ultramar, en aquel estado de relaciones mercantiles en que han de quedar por la ley de 1882, al llegar el año 92 merecen tanta atención y deben tener tanta parte en estos debates como cualquiera otra de nuestras provincias peninsulares.

¿Qué va á ocurrir, señores Diputados? No se hacen tratados, pero se revisan los arance-

les con arreglo á la ley del año 1882, que no autoriza su elevación, que solo habla de las rebajas en la hipótesis de los tratados, y por consiguiente, nos quedamos con el arancel actual.

Pues hay una industria naciente, pero poderosa en su nacimiento ya, en el Norte de nuestra Península, la cual ha venido á la información con pretensiones verdaderamente modestas, en muchos casos quejándose hasta de la elevación del arancel, pidiendo rebaja cuando comienza á luchar, pero ha reconocido y declarado que hay otras partidas en nuestro arancel que son notoriamente desiguales para la contienda con Francia, con Alemania y con Italia. Hablo de la industria siderúrgica, que digo nace en el Norte, pero que tiene ya raíces en el Levante de España, y que ha dado gallarda muestra de su progreso y de sus adelantos. Pues ha hecho notar, y lo puede notar cualquiera, que, por ejemplo, defienden los franceses los hierros en bloques de forma prismática, mucho más que nosotros, pues mientras ellos señalan 4,50 y 5 al hierro y 9 al acero, nosotros no imponemos más que 2,50; hierro colado en tubos: nosotros, 3,50; Italia, 5; hierro dulce y acero laminado en barras carriles: nosotros, 4,55; Italia, 6; Francia, hierro, 5; acero, 6.

Y esto acontece con otra porción de productos. Por los aguardientes, ya os lo dije ayer, nosotros cobramos 20. Alemania cobra 100, Francia cobra de 30 á 30, y Austria 60. El azúcar nosotros lo gravamos con 8 pesetas, y hay que notar que todavía consumimos 7.600.000 kilogramos de azúcar de Europa, mientras la producción de nuestras Antillas puede demandar y demanda urgentemente un mercado. Pues bien, señores Diputados, nosotros cobramos 8 pesetas al azúcar de Europa, Alemania cobra 30, Italia de 37,50 á 50, y Francia de 50 á 61,50, según los grados y condiciones especiales.

Y de los colores, los cueros, las duelas, el ganado vacuno, las máquinas agrícolas, las máquinas motrices, el petróleo, el papel y otros muchos artículos, se podría sacar igual comparación, y resultaría el espectáculo triste de que, en la hipótesis de que quede la autorización y no haya tratados, nosotros tendríamos el arancel tal cual es abierto á la producción extranjera, y no podríamos brindar á nuestros productores un mercado en las propias condiciones en que nosotros le ofrecemos al extranjero. Es decir, que aparte de las dificultades del suelo, de las condiciones del clima, del moderno origen de nuestras industrias, todavía vamos á ayudar este desnivel de nuestra producción, enfrente de las Naciones con quienes comerciamos por el arancel nuestro, completamente inmóvil de resultados de esta autorización.

Por eso, señores diputados, he insistido en que se reforme la redacción de ese artículo y en que se sustituya por la de mi enmienda. ¿Queréis conocer los términos de la sustitución? Resignaos á oír, porque este asunto, aunque á algunos no les parezca, tiene una gran importancia en el debate actual, porque veréis que no se puede llevar, desde el punto de vista que yo tengo en esta cuestión del arancel que no se puede llevar más allá, la concesión y la deferencia á las opiniones ajenas, y que se buscan aquellas soluciones por las cuales puede el gobierno, si las condiciones no le permitieran ir en determinado sentido, abrir al país un camino para que otra persona realizara las determinaciones que él no pudiera ó no quisiera realizar.

¿Qué propongo y qué pido al gobierno? Que se declare autorizado para revisar el arancel, primero con el fin de fortalecer los ingresos del Tesoro, y después con el fin de asegurar á la producción de la Península y de Ultramar el mercado nacional. Pero enténdase que esto no ate las manos, que esto no coarte, no restrinja ni limite la facultad de tratar con otras naciones, y á cambio de la parte de mercado que las cedemos, conquistamos un mercado extraño que compense á nuestros productores del vacío que hay aquí.

¿Hay en esta enmienda criterio exclusivo de escuela? Yo me entrego en esto al juicio de mis adversarios, al de aquellos que no tengan partido tomado, que ellos la examinen y que la juzguen, que yo á su juicio me someto.

El fin fiscal. ¿Cuándo el fin fiscal ha sido repugnante á ninguna escuela? ¿Es que la escuela liberal económica, en sus períodos de mayor rigidez y de mayor intrasigencia, no ha realizado el fin fiscal, una vez por la teoría de los artículos de renta, otras por el impuesto de consumos cobrado en la frontera, otras por medios completamente distintos? No; hay que hacer esta justicia: todo gobernante que sienta sobre sí las responsabilidades de la ruina de una Hacienda, se preocupa por encima de consideraciones de escuela. ¿Y qué consideración habrá que no se pudiera negar contra muchos ó casi todos los impuestos existentes? Todo gobernante, digo, por encima de consideraciones pequeñas, ha de poner á cubierto su responsabilidad de una catástrofe.

Y yo digo, señores diputados: ¿es que es para despreciado en estos momentos el fin fiscal? ¿Es que por ventura nuestro presupuesto está tan holgado, las cifras de los ingresos son tan superabundantes que no den preocupación á nadie, antes bien infundan á todos una perfecta tranquilidad de espíritu y la seguridad de que al llegar el día 30 de Junio de 1891 no habrá déficit de ninguna clase? Así, pues, la primera razón, el primer fin de la autorización que yo doy al gobierno, es un fin que pueden admitir todas las escuelas, porque no molestan ni lastiman á nadie.

Y la segunda dirección de la autorización, ¿en qué puede molestar? ¿En que habéis de asegurar á los productos nacionales el mercado nacional?

Pero si hablara de esto solo, todavía comprendería yo, rindiendo culto y respeto á las ciencias, que los más caracterizados y respetables escritores de la escuela manchester-

riana han profesado siempre acerca del comercio exterior, que hubiese alguien que no la aceptase, aunque entiendo que en nada afecta á las tendencias de escuela. Pero si esto no viene solo, señores diputados; si esto viene condicionado, limitado por la eventualidad de que los tratados nos obligan a concesiones, ¿qué inconveniente, repito, hay en admitir esto? ¿Es que alguien se atrevera á decir que, aunque no tratemos, aunque los demás nos desahucien, aunque nos abofeten ó injurien, pondremos la otra mejilla de nuestros productores y les entregaremos el mercado nacional? No es eso, eso no lo dice nadie; yo estoy bien seguro del patriotismo de todos. Pero si no es eso, si eso no se dice, entonces, señores diputados, ¿por qué no aceptar la autorización en estos términos?

Puesto que hablamos de la realidad, hablemos de los momentos presentes. Si Francia, de donde podíamos esperar pruebas de sollicitación amistosa, por razones que hay que respetar y que llegan á lo más íntimo quizás del corazón de un país, por esas ó por otras, por aquella conjunción de que nos ha hablado el Sr. Villaverde de las dos escuelas extremas, ó por inspiración del patriotismo; si Francia se niega á tratar con nosotros, ¿qué importaría que nosotros quisieramos tratar? ¿Y qué responsabilidad no tendríamos si sin la esperanza de baja ninguna dejamos una posición desastrosa á las industrias que sufren ó á las que están alicetando por levantarse de una crisis tremenda?

Mi autorización, pues, señores diputados, ya lo habéis visto, no compromete en intrasigente proteccionismo, pero impide las intrasigencias de la opuesta escuela; deja camino para transacciones decorosas, pero se asegura de otra suerte, sin los obstáculos de una ley que en el art. 4.º no solo no se deroga sino que se confirma; da medios para acudir á aquella distribución de justicia que solicitan los productos nacionales del Gobierno.

Yo no quiero molestar por más tiempo la ilustrada atención de la Cámara.

Creo haber expuesto con claridad los motivos de mi enmienda, y tengo todavía la esperanza de que si el señor Presidente del Consejo de Ministros no esta completamente convencido por razones indestructibles de que yo me equivoco, en cuyo caso tal es y tan grande la fuerza persuasiva de la elocuencia de S. S., que yo espero que rectificaré mis errores, que si el señor Presidente del Consejo de Ministros no esta, por razones incontestables, convencido de que no me basta á mi justicia para esta reclamación, todavía aceptará mi enmienda ó rectificará la redacción del artículo y abrirá camino á que quien quiera que sea el que tenga la responsabilidad de la revisión arancelaria y de la negociación de los tratados, obre con arreglo á las excitaciones del patriotismo y atienda á las necesidades de la producción nacional. No tengo más que decir.

El Sr. Gamazo (D. Germán): Pido la palabra.

El señor Vicepresidente (González Fiori): La tiene S. S.

El Sr. Gamazo (D. Germán): Empezó el señor Presidente del Consejo de Ministros por recoger y agradecer la declaración primera de mi discurso. No correspondiera yo bien á su galantería si no agradeciera como debo la declaración última de S. S. Pero me invita S. S. á refundir mis propósitos con los suyos en un molde en que ni los suyos ni los míos caben, y ese es el inconveniente que tiene su amable invitación, que agradezco, vuelvo á decir, con todo el alma.

Porque ya lo habéis notado, señores diputados; aquí no hay más cuestión que una: averiguada la tenía yo cuando empecé mi discurso; si el señor presidente del Consejo de Ministros estuviera enterado exacta y cumplidamente de la trascendencia del artículo adicional, ya sabía yo que no lo había de apoyar S. S.: tal idea tengo de su completo alejamiento de toda pasión de escuela y de su patriotismo, superior á la influencia de una doctrina determinada. Lo que hay es que S. S. persiste en creer que el molde del art. 4.º de la ley permite revisar los aranceles elevándolos, y ese es el error de su señoría; error de que creo que á estas horas estáis convencidos todos los que habéis tenido el gusto de oír el discurso del señor Presidente del Consejo de Ministros.

No se trata, señor Presidente del Consejo de Ministros, de mis aspiraciones, de mis propósitos, de mis deseos; se trata de algo mucho más importante que esto; se trata de mantener la cordialidad y la armonía con otras naciones, á quienes no queremos otorgar tratados de comercio, cordialidad y armonía que se turbarían bastante cuando vieran que por no hacer tratados de comercio, con ellas saltáramos por encima de las leyes de nuestro país para elevar los aranceles; esto es el peligro, peligro que esos otros países no dejarían de aprovechar, y por eso yo recomiendo al Gobierno de S. M. que acepte fórmulas que, sin violentar los textos actuales, le permitan elevar los aranceles. Pero hablemos claro: yo he pedido razones; quiero darlas á mi vez, pero quiero recibirlas.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros no ha encontrado otro pretexto para apoyar su respuesta afirmativa á mi pregunta de si debía elevar el Arancel. (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Tengo otro; pero no lo he citado por no extenderme demasiado.) Si quisiera el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, como no deseo discutir inútilmente le agradecería que me lo señalase.

El Sr. Vicepresidente (González Fiori): La tiene S. S.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Voy á leersele á S. S. Dice así:

«Art. 4.º Las reducciones de derechos que resulten de la aplicación de la primera de las tres rebajas que dispone esta ley sólo se aplicarán á las mercaderías que sean producto y procedan de las naciones que ten-

gan en vigor tratados de comercio con España. A las mercaderías que procedan de otras naciones se les exigirán los derechos que el arancel vigente señala para las no convenidas, ó los que en lo sucesivo se establezcan.»

Como se trata de revisar los Aranceles, pueden establecerse esos derechos.

El Sr. Gamazo: Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (González Fiori): La tiene V. S.

El Sr. Gamazo (D. Germán): El Sr. Presidente del Consejo de Ministros acaba de leer un nuevo texto en virtud del cual cree que se pueden elevar los derechos del arancel actual. No se fija S. S. en que ese artículo no puede corresponder á otra legalidad que á la que estaba contenida en la ley de presupuestos del partido conservador, y que fué luego trasladada al art. 6.º de la ley de que se trata. Pero yo deseo que discutamos con completa sencillez, y pregunto: ¿en virtud de qué, con el sistema actual vigente, cuyas bases están escritas en la ley de 1869 y no han tenido más que aplazamientos en la de 1882 y 1886, en virtud de qué se podrán elevar los derechos arancelarios, sino en virtud de la prescripción única del presupuesto de 1877, trasladada al art. 6.º de la ley de 1882? Esto es tan evidente, que á cuantos habiáramos del asunto al discutirse la ley de 1882 no se les ocurrió duda alguna sobre ello; y si ahora por las necesidades del debate se recurre á esa frase «ó los que en lo sucesivo se establezcan» frase que no concuerda con otra cosa más que con el art. 6.º yo entiendo que esto... (El Sr. Fernández Villaverde: O con las rebajas.) O con las rebajas que preceden á la misma base 5.ª, luego que se verifiquen, eso es claro. (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: O con el art. 6.º, que dice que se elevarán.) Yo no hablo más que de la elevación, porque es lo que en este momento estaba discutido.

Pues bien, fuera de ese texto, Sres. Diputados, ¿hay alguna que tenga duda de que la elevación solo es posible, sólo se ha de dar, sólo podremos justificársela á los ojos de las naciones de quienes políticamente seamos amigos, pero con quienes mercantilmente no estemos en relaciones, cuando de algún modo perjudicamos especialmente á nuestros productos y á nuestro comercio? Créame el Sr. Presidente del Consejo. Yo sé que su patriotismo es tan grande que, cuando viera y sintiera la necesidad de elevar el arancel, sería capaz de arrostrar la responsabilidad y elevarlo por encima de la ley. Yo sé que hasta ahí llegaría S. S. (El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: Afortunadamente no hay necesidad de eso, porque con la ley me basta.) Con la ley no sería posible sin protesta.

Estoy seguro de que que así lo entiende la gente, los librecambistas como los proteccionistas. Cuando aquí se ha tratado de esta cuestión en otros momentos, no meos, sino quizás más solemnes que los presentes, opiniones autorizadas de la escuela librecambista han sostenido, lo que yo sostengo. ¿Por qué vamos á crearos una dificultad de todo punto innecesaria? Su señoría quiere lo mismo que yo: la posibilidad de elevar el arancel, la posibilidad de colocar nuestra producción, no en mejores, pero al menos en iguales condiciones que la producción extranjera.

Su señoría quiere esa libertad y eso quiero yo, porque no habrá encontrado S. S. en mi discurso ni en mi enmienda nada que signifique tendencia en sentido determinado en la autorización. Claro está que esa tendencia la significan mi historia y mis antecedentes; pero yo no he llevado al artículo más que un molde bastante amplio para que se puedan desenvolver las dos tendencias, y singularmente aquella que hoy tiene cerrado el paso por las leyes del 82 y del 86, porque la otra no la necesita.

El señor Presidente del Consejo me invita á que yo transija y acepte una solución. No tengo inconveniente. ¿Quiere S. S. saber la opinión de un respetable escritor, distinguidísimo agricultor, partidísimo en materias económicas, completamente ajeno á las luchas de los partidos, el cual en este instante está dando á la prensa un libro que trata de estas cuestiones? ¿Quiere S. S. aceptar la fórmula que ese distinguidísimo escritor formula en un libro que todavía está en galaterías respecto á este asunto? Yo no tengo inconveniente en aceptar esa fórmula, porque si combato el art. 4.º es por estimar que cierra la puerta á la elevación de los aranceles en caso necesario.

La fórmula sería esta. Dice ese escritor en un libro que aparecerá pronto, pero que yo he tenido ocasión de leer en galaterías: «Se autoriza al Gobierno para que, en vista del resultado de la información que se está practicando, pueda revisar los aranceles de aduanas modificando las disposiciones vigentes en el sentido que convenga á los intereses nacionales.» Si se desea una fórmula que permita el desenvolvimiento de la acción protectora de los intereses nacionales, cuando no encuentren compensaciones ni reciprocidad en ninguna parte, ¿por qué no se ha escogido esta que á mi me ha parecido tal que la entrego sin inconveniente, por sí á S. S. le parece aceptable?

El señor Presidente del Consejo de Ministros (Sagasta): Pido la palabra.

El señor Vicepresidente (González Fiori): La tiene S. S.

El señor Presidente del Consejo de Ministros (Sagasta): Para decir que el Gobierno acepta en absoluto la proposición de S. S.

El señor Gamazo (D. Germán): Pido la palabra.

El señor Vicepresidente (González Fiori): La tiene V. S.

El señor Gamazo (D. Germán): Señores Diputados, aceptada esta enmienda y sustituido el artículo 4.º en los términos que he tenido el honor de exponer, no tengo más que dar al señor Presidente del Consejo de Ministros y al Gobierno las más rendidas

gracias, y yo creo que en nombre del país, que soñaba con las dificultades que podrían encontrarse el día de la renovación de los tratados para proceder á la justa defensa de los intereses nacionales.

Correo Agrícola y Mercantil

(NUESTRAS CARTAS)

De Aragón

Fonz (Huesca) 20.—No hubiera creído el entusiasmo con que se ha tomado en esta villa el tratamiento de la vid, con el sulfato para preservarla del mildiu.

Estamos dando la segunda mano y los viticultores están convencidos y entusiasmados á la evidente demostración de la eficacia del sulfato.

La cosecha de cereales en esta comarca se presenta mediana; se están segando las cebadas, y seguidamente el trigo, esperando un mediano rendimiento. Los precios son: trigo, á 17 rs. fanega; cebada, á 9; aceite, á 45 reales arroba; vino á 10 y 12 rs. cántaro.—J. A. C.

De Castilla la Nueva

Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real) 21.

—Después de tantos afanes y desvelos como sufre el pobre agricultor, y hoy, que nos veíamos libres del funesto azote de langosta, hemos sido víctimas esta tarde de un pedrisco que, sin poderle dar á Ud. detalles fijos, parece que en una parte del término, muy extensa, ha dejado asoladas todas las viñas, olivares, sembrados de candeales y cebadas, y huertas con sus legumbres. Estos vecinos recordarán, con gran pesar, el día de hoy, en el que tan grandes pérdidas han sufrido.

Teníamos una cosecha á la vista bastante regular, tanto de candeales cuanto de cebadas, á pesar del mal estado que ofrecieron todo el invierno y parte de la primavera; pero después vinieron las aguas benéficas de Abril y Mayo, y los sembrados mejoraron extraordinariamente, por lo que se hallaban los labradores en cierto modo muy conformes atendiendo á la poca cosecha que esperaban.

Precios corrientes: candelal, á 33 1/2 rs. fanega; cebada, de 19 á 20; aceite, de 37 á 38 reales arroba; vino tinto, de 12 á 13 (16 litros); blancos, de 8 1/2 á 10.—M. R. G.

De Castilla la Vieja

Villamanán (León) 20.—Llevamos por toda esta provincia más de ocho días con un calor sofocante, marcando el termómetro más de 25 grados en las habitaciones más frías; así, que los trigos y cebadas, con los expresados calores, se han acelerado en su granazón, que no será muy buena, por hallarse tan tiermas sus cañas.

El vino va teniendo una regular salida, al precio de 11 y 12 rs. cántara de 16,04 litros. El valor de los granos es: trigo, de 33 á 36 reales fanega de 54 3/33 litros; cebada, de 21 á 22; centeno, de 23 á 24; garbanzos, de 60 á 120, según clase, y titos, de 30 á 40.

En esta villa hay la mala costumbre de que los amillaradores, para poder hacer el repartimiento de la contribución territorial, clasifican por terceras partes iguales en primera, segunda y tercera todas las fincas que tiene cada propietario, cuando los hay que sólo son de tercera, y otros de primera, casi toda su riqueza. Esto entiendo es una injusticia que debe remediarse para que cada uno pague según la clase de fincas que posee. Se han hecho reclamaciones en este sentido, y como si no.

Las cartillas evaluadoras duermen el sueño de los justos.

Tenemos el viñedo plagado de insectos, tales como el coco y su excremento, llamado lagartija, que todo lo quemá; luego el brugo, que en menos de ocho días ha comido más de la mitad de los racimos. Esto sólo le pasa al pobre labrador y viñadero, aparte de una mala nube que le deje sin cosecha para dos ó tres años, y por cima paga las contribuciones, como si nada le hubiera sucedido. ¡Cuánta injusticia!—J. M. M.

* * * Medina del Campo (Valladolid) 22.

—Al mercado de hoy han entrado 1.000 fanegas de trigo y 200 de cebada, cotizándose respectivamente de 36 á 36 3/4 rs. las 94 libras y de 24,50 á 25 rs. fanega.

Las Algarrobas se han pagado de 15 1/4 á 15,50.

Por partidas se ofrece el trigo de 37,50 á 38 reales las 94 libras sobre wagón, habiéndose hecho operaciones á 37,50.

Sostenidas las compras y tiempo de excesivo calor.

El aspecto de los campos es regular, necesitándose lluvia para la granazón.

Se están recogiendo las algarrobas y pronto se segarán las cebadas.—M. B.

* * * Carrión de los Condes (Palencia) 20.—La falta de lluvias y los fuertes calores perjudican á las plantas y de no llover en es-

los días, sembrad... En el... guantes... á 70; g... rina; á... patatas... Como s... mado di... posición... por... ahora bi... no sus... puede se... subir á l... y desce... y así cur... esta vill... importa... su rique... Esper... correo... * * * Adjunto... las exan... de su Ci... pues su... parecen... andar p... apenas e... los (2)... Queda... electisti... * * * de partic... ción de... suaves e... guientes... nuevo y... á 10 rs... Las vi... hueras... Los o... Lara y C... * * * rudo de... 36,50 i... bada á... Por p... de trigo... tidas ot... En el... cosecha... * * * noticia... que Ud... tina por... del Mer... mia se... cuanto... por per... respect... no es e... taquitic... pueda j... cosecha... de años... cosecha... malia, i... princip... después... riores, j... anterior... retrasa... Lo que... base es... efectos... presta l... se cum... tróncor... hacer e... desarro... cetero qu... de arr... en otra... mi pue... Los j... reales p... y habie... acuda... Camj... de esto... Ente... munic... del Mei... * * * Lode... no se... dando... lo que... (1) enfer... comba... (Nota... (2) * * * Ra pari...

los días, la corta cosecha que prometen los sembrados se mermará notablemente.

En el mercado de ayer han regido los siguientes precios: trigo, á 34 rs. fanega; cebada, á 24; cebada, á 22, avena, á 14; alubias, á 70; garbanzos, de 100 á 110; yeros, á 20; habas, á 13, 12 y 10 rs. arropa, según la clase; patatas, á 3; vino, á 8 rs. cántaro.—J. L. D.

Paredes de Nava (Palencia) 22.—Como suscriptor que soy al periódico que usted dignísimamente dirige, pongo á su disposición una hoja vid verdaderamente enferma por su transformación y escasez de fruto; ahora bien, si por fortuna tengo derecho como suscriptor á que conteste la Dirección, puede servirse de la hoja que adjunto, para subir á la explicación del principio científico y descender á la aplicación de medicamentos, y así curaremos la enfermedad del viñedo en esta villa de Paredes de Nava, que es la más importante de la provincia de Palencia, por su riqueza y vecindario (1).

Espero se dignará Ud. evacuar la consulta á correo vuelto.—J. N.

Sotillo de la Ribera (Burgos) 20.—Adjunto le remito á Ud. dos hojas para que las examine y me diga en el número próximo de su CRÓNICA la enfermedad que padecen, pues aunque las manchas que presentan parecen características del mildiu, me hacen dudar por haber sido sulfatada esta viña apenas empezaron á abrir los primeros brotes (2).

Queda en espera de su contestación su afectísimo.—B. A.

Lillo (Toledo) 21.—Tenemos el gusto de participarle que sobre wagon en la estación de Villacañas, libre de todo gusto y sin otras cedemos los cereales y vinos á los siguientes precios: trigo, á 35 rs. fanega el nuevo y á 38 el viejo; gaja nueva, á 33; vino, á 10 rs. arropa el tinto y á 8 el blanco.

Las viñas se presentan bien, pero un fuerte huracan desgajó ayer varios sarmientos.

Los olivos ostentan mucha fruta.—Frias, Lara y Comañá.

Riosoco (Valladolid) 23.—En el mercado de hoy se ha cotizado el trigo al detall á 36,50 rs. las 94 libras y el centeno y la cebada á 23 y 21 rs. la fanega respectivamente.

Por partidas se han vendido 4.000 fanegas de trigo á 38 rs., y hay al mismo precio ofrecidas otras 800, pero sólo pagan á 37,50.

En alza el mercado. Por falta de agua se teme sea muy corta la cosecha.—I. G.

Ontoria del Pinar (Burgos) 21.—Por noticias adquiridas, tanto en el periódico que Ud. tan dignamente dirige, y comunicadas por un vecino de mi pueblo natal (Gumiel del Mercado) que, según dice, por ausencia mía se ha tomado la molestia de dirigirla; cuanto por otras adquiridas verbalmente y por persona de mi familia, debo decir á usted respecto de la brotación de la vid, que ésta no es exuberante ni formidable, y si débil y raquítica en ciertos pagos sin que por esto se pueda juzgar con exactitud el resultado de la cosecha, por cuanto en brotaciones análogas de años anteriores se ha hecho después una cosecha regular, debida ésta al parecer anormal, á que muchas de las yemas que en un principio parecen no dar señales de vida, después brotan con más fuerza que las anteriores, y maxime en años como el presente y anteriores en que la brotación viene bastante retrasada.

Lo que sería muy conveniente no nos vislumbra es el mildiu, ni causase los desastrosos efectos que acostumbra si la atmosfera le presta los elementos que le son eficaces. Si se cumplen las predicciones de algunos astrónomos referentes al mucho calor que ha de hacer este verano, no ha de serle tan fácil su desarrollo, á no ser que venga algún aguacero que le favorezca, é instantáneamente se desarrolla como por desgracia ya ha ocurrido en otras ocasiones en diferentes puntos y en mi pueblo el año pasado.

Los precios del vino fluctúan entre 11 y 12 reales según la clase, siendo ambas aceptables para el comercio de la vecina república y habiendo bastantes existencias para que acuda el que guste á proveerse.

Campo de cereales está bueno y los precios de éstos sin alteración.

Entienda Ud. que estas noticias que le comunico son referentes á mi pueblo de Gumiel del Mercado.—J. S.

De Navarra

Lodosa 21.—Por mas que hasta la fecha no se ha recogido mas fruto que las habas, dando éstas un rendimiento bueno pero no lo que sus cultivadores esperaban, por cuan-

(1) La hoja está invadida por la erinosia, enfermedad que no reviste gravedad y que se combate por medio del sulfuro de calcio.—(Nota de la Redacción.)
(2) No tienen mildiu ni ninguna otra plaga parasitaria.—(Nota de la Redacción.)

to las últimas flores fueron víctimas del pulgón, no quiero dejar transcurrir más tiempo sin que sepan los habituales lectores de la CRÓNICA el estado de las demás cosechas pendientes de recolección.

Los cereales del regadío inmejorables; pocos años se han visto como este, hasta el extremo de que tendrán que segarse sin bien secar, es decir, un poco reacios, porque de lo contrario se saldría de los vasos, siendo la pérdida mucho mayor que lo poco que pueda mejorarse de grano con adelantar su corte.

Los secanos, si bien se han podido desarrollar á beneficio del viento Norte, y por consiguiente temperatura fresca, que de quince días aquí viene reinando, se quedarán muy cortos y la cosecha será escasa, debido su no completo desarrollo, según mi pobre entender, á la falta de aguas á tiempo, pues que llover ha llovido, y á la mala preparación en que se encontraban las tierras por las excesivas aguas que cayeron el pasado año.

De linos y cáñamos hay muy pocos, por hacerles una cruda guerra en los mercados las pitas, pero los que hay no pueden mejorarse.

Las tomateras muestran bastante flor, pudiendo augurarse una buena cosecha de no sobrevenir algún accidente que la malogre de los mil á que están expuestas. De patatas hay muchísimas robadas, y si unas me parecen buenas, voy á otras heredades y me parecen mejores; lo que es de temer es que no alcancen siquiera 75 céntimos de peseta la arropa, con cuyo precio saldrían recompensados de sus trabajos y sudores estos pobres hortelanos, que hoy en su mayoría se dedican á la plantación del pimiento y siembra de alubias. De las demás hortalizas nada puede decirse hasta ahora, por estar sus plantas recién salidas de la tierra.

Y habiendo dejado lo más principal para lo último (por ser de donde se saca el dinero más lucido), puesto que los demás artículos llevan unos precios ruinísimos para el abridor y triste labrador, pasaré á dar una idea de cómo se encuentran las viñas de esta jurisdicción; éstas, si bien su brotación fué desigual en extremo, pues que cuanto más robusta era la cepa y más gruesos tenía los pulgares movió más tarde, con menos fuerza y hasta sus brotes mas débiles y endeble, hoy merced sin duda al magnífico tiempo que disfrutamos se han puesto nó tan sólo á igual altura todas, sino con un verdor, lozanía y frondosidad como hacia años no se habían visto iguales, ostentando en sus vástagos abundantísimo fruto, habiendo tirado la flor en su mayoría, y libres por supuesto de mildiu y black-rot, teniendo si ba tantes cepas clorosis y erinosis; siendo todas las del término rociadas por vez primera con la mezcla cuprocálcica, estando estos días dando los que no lo han hecho ya, la segunda mano.

De vino se ha exportado y consumido en la localidad desde mi última carta unos 16.000 cántaros de 11,77 litros uno, fluctuando los precios desde 7,50 rs. á que se hizo una partida de 4.000 hasta 11, quedando ajustada en la última semana con gran sorpresa de todos, por ser la clase parecida á las demás que quedan, otra partida de 3.000 al precio de 13 reales uno, restando tan sólo que vender unos 12.000 cántaros de clase muy superior.

Para los demás artículos rigen los precios que ano é en mi anterior.—El corresponsal.

Obanos 20.—No puede darse aspecto más hermoso que el que hoy se presenta á la vista del labrador, avezado ya á tantas calamidades por que ha pasado.

Los cereales, en particular los trigos y cebadas, ofrecen un rendimiento cual no se ha visto estos años.

Gracias á la primavera relativamente seca, se han mantenido en pie aunque con bastante paja, y con tan excelente mes de Junio como llevamos la granazón ha debido ser ya completa.

Esta semana ha dado principio la siega de cebadas.

No es menos agradable el aspecto del viñedo, habiendo brotado con bastante perfección; rara será la viña que no haya recibido el primer tratamiento cuprocálcico, y desde entonces ha ido adquiriendo tal desarrollo el sarmiento, que hoy no dejan nada que desear.

Algunos creen ver en cualquier señal de la parra la epidemia, y por eso mismo procuran recorrer todos los días el campo, y creo no ha reaparecido; sin embargo se ha principiado á dar el segundo tratamiento.

La demanda de vino es regular; en la primera quincena se han contratado bastantes cubas de nuevo desde 6 á 10 rs. cántaro (11,77 litros); de viejos hay todavía buenas existencias; el aguardiente, á 15 rs.; anisado, de 20 á 70; trigo, á 19 rs. robo.—C. A.

Arroniz 21.—Los precios corrientes en esta plaza son los siguientes: trigo, á 4,50 pesetas el robo; cebada, á 2; avena, á 2; vino, á 2,25 pesetas el cantaro (11,77 litros); vinagre, á 1,50; aceite, á 15 pesetas arropa.

El tiempo, seco; los cereales, presentan buen aspecto, y en el viñedo no da señales la primera de las fases del mildiu.

Se está dando el segundo tratamiento de la mezcla cuprocálcica.—P. del A.

De las Riojas.

Autol (Logroño) 20.—Adjuntas son unas hojas de vid, que si bien á mí parecen están libres de mildiu, deseo que sean examinadas y diga en las notas de Redacción el resultado; ojala que no me engañe, y así se calmarán los temores y dudas de algunos propietarios (1).

En esta localidad se ha sulfatado casi todo el viñedo, empleando unos la mezcla cuprocálcica y otros la bouillie bordelaise; usando los menos aparatos pulverizadores y los más escobillas.

Estos últimos me sorprende las muchas penadas que han rociado en un día, y sospecho que la operación no se ha hecho con el detenimiento que requiere para su mejor resultado; no siendo, por tanto, en general, tan perfecta como en los primeros.

Muchos labradores están en espera de que concluya la floración que se viene verificando en buenas condiciones, para empezar á dar la segunda mano de sulfato.

El viñedo, que brotó con fuerza, aunque tarde, á causa de los frios, se ha desarrollado después bien y presenta bastante fruto; no así el olivo, que su cosecha será casi nula.

La siega de las cebadas ha dado principio, siendo su cosecha regular; también los trigos presentan buen aspecto, y su granazón sería mejor si lloviese pronto, pues atravesamos un tiempo bastante seco.

En estos últimos días se han ajustado algunos miles de cántaros de vino viejo á 17,50 reales, y de nuevo á 14 y 15.—J. J.

De Valencia.

Valencia 23.—Después de pedirle me dispense por la libertad que me tomo por el sólo hecho de ser uno de los suscriptores de la CRÓNICA, paso á manifestarle cómo á pesar de que mis viñedos en general están sanos, al extremo de creer innecesario repetir el empleo del caldo bordelés, del que tengo dada una pulverización, he encontrado algunas cepas atacadas de una enfermedad desconocida para mí, que de verdes y hermosas que están las hojas, las vuelve matizadas, las seca y las hace caer, quedando el sarmiento despojado por completo, y como consecuencia, se seca la uva al ser herida por la acción solar.

Acompaño, pues, dos hojas, para que tenga la bondad, si le es posible, de analizarlas y clasificar esta enfermedad (2).—Un suscriptor.

NOTICIAS

En la sesión celebrada el sábado por el Congreso, apoyó el Sr. Betegón un bien sonado discurso su importante enmienda sobre el impuesto de la riqueza moviliaria y reforma de la contribución de consumos.

El Sr. Gamazo intervino también en la discusión defendiendo con vigor aquellas necesarias soluciones, que forman parte del programa de los agricultores.

El Sr. Sagasta aceptó el espíritu de la enmienda, y después de ofrecer su planteamiento en el ejercicio de 1891-92, rogó al Sr. Gamazo la retirase, pero éste se negó en absoluto, expresándose en los siguientes términos:

«La explicación no me satisface ni en poco ni en mucho. En las postimerías de una amara; en ocasión en que todas las incertidumbres se ciernen sobre nosotros, algo más que palabras quisiera yo dejar al país.»

No hay para qué decir que la enmienda fué desechada, y que Gamazo y sus amigos votaron en contra del gobierno.

Así terminó la sesión del sábado.

Por esto y otras muchas razones, es innegable que el Sr. Gamazo no solo no ha abdicado de ninguna de sus reformas económicas, sino que por el contrario las sigue defendiendo con el brío y entereza de siempre. No hay, pues, conciliación, ni puede haberla mientras el Sr. Sagasta no acepte las reformas que pide el país y que con tantísimo talento y energía viene apoyando el caudillo de la producción nacional.

El Sr. Romero Robledo dice que no se ha hecho la conciliación, y que el Sr. Gamazo consiguió el sábado un señalado triunfo. Hé aquí cómo aprecia el citado hombre público el debate del sábado:

«Veo que casi todo el mundo se ha equivocado al apreciar lo ocurrido en la última sesión del Congreso: dicen que se ha hecho la conciliación, y que Gamazo ha plegado su bandera. Ni lo uno ni lo otro; ni hay conciliación ni Gamazo ha cedido en nada.»

(1) No resultan invadidas por ninguna clase de parásitos.—(Nota de la Redacción.)

(2) Examinadas las hojas resulta que padecen de parálisis ó rougeol, y de ahí el color rojo violáceo que ostentan.—(Nota de la Redacción.)

«Leyendo detenidamente el extracto, y apreciando con serenidad de juicio los deta-

lles de la sesión, yo no veo lo que ve la generalidad; yo veo que Gamazo ha conseguido un triunfo: que se pueden elevar los aranceles, cosa hasta ahora imposible; veo que la abdicación, la sumisión, ha sido del gobierno en general y de Puigcerver y Eguilior sobre todo; veo que después de esto, Gamazo y los demás elementos disidentes, pero Gamazo en particular, puesto que sobre él giran los comentarios, conservan las mismas, enteramente las mismas posiciones que antes.

«Y la cosa es clara ¿Cabe negar que para los proteccionistas ha sido una conquista la posibilidad de reformar las leyes vigentes que se oponen á la subida del arancel? No. Luego los librecambistas, los enemigos irreconciliables de la subida del arancel, Puigcerver y Eguilior, son los vencidos.»

«Hizo Gamazo en cambio de esta sumisión alguna promesa que significara el abandono de los ideales que viene sosteniendo? ¿Renunció á nada de lo que constituye su programa económico? Tampoco, y lo prueba que después de aceptada su fórmula por el gobierno, pidió el impuesto sobre la riqueza moviliaria, y no contentándose con promesas, hizo que se votara la enmienda del señor Betegón, acto con el cual quiso significar que él y todos sus amigos seguían fieles á sus compromisos.»

«En cuanto á los detalles del debate, á los aplausos con que la mayoría acogió la aceptación por el gobierno de la fórmula de Gamazo y á las palabras que luego se cruzaron entre éste y Sagasta, mi interpretación es la siguiente:

«Que los aplausos sólo demuestran que la mayoría estaba más con las ideas de Gamazo que con las del gobierno, y que las frases de agradecimiento pronunciadas por Gamazo eran lógicas, pues la cortesía demanda que se agradezca siempre cualquier concesión que se obtenga por insignificante que sea. No iba á censurar que accedieran á lo que pedía.»

«Resulta, pues, que no hay conciliación, que el gobierno ha hecho una abdicación de sus doctrinas, y que Gamazo está donde estaba.»

Nuestro corresponsal de Lodosa (Navarra), después de cerrar la carta que publicamos en otro lugar, escribió en el sobre de aquella las siguientes líneas:

«En este momento, cinco tarde, está descargando una horrosa tormenta con mucha piedra de gran tamaño. Los daños seran de muchísima consideración. Voy de viaje; á mi regreso daré mas detalles.»

También en Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), descargó en el mismo día (sábado último) una nube de piedra, destruyendo viñedos, sembrados, huertas y olivares.

En Alconchel, Urries, Utebo, Plasencia de Jalón, Alhama y Santa Cruz de Tobel, pueblos todos de la provincia de Zaragoza, ha reaparecido el mildiu.

El domingo se vendieron en Medina del Campo más de 8.000 cabezas de ganado lanar á estos precios: ovejas emparejadas, de 80 á 90 rs.; sueltas, á 54; corderos, de 30 á 44.

La vid va floreciendo en nuestras comarcas en inmejorables condiciones.

La cosecha de vino se anuncia abundante en España, lo contrario que en Francia, donde según todos los informes deja mucho que desear la situación de los viñedos.

Seguimos recibiendo noticias alarmantes sobre la situación de los sembrados de las dos Castillas. La sequía y los calores excesivos van mermando considerablemente la cosecha.

Por esto se observa reacción en los mercados de cereales.

Dicen de Gandía que la cosecha de tomate ha superado todas las esperanzas. Con tal motivo hay mucha animación en aquel mercado, y no es menor la que se observa en el puerto de aquella ciudad, en donde varios buques esperan carga. Lo celebramos por aquellos sufridos huertanos.

Las hojas de vid que nos ha enviado un suscriptor de Ponteijos (Zamora) las encontramos libres de parásitos.

De las demás muestras recibidas, véanse las notas que publicamos en las respectivas cartas.

De *La Derecha*, diario de Zaragoza: «Las noticias que hasta la fecha se tienen respecto al estado general de los viñedos de Aragón, son bastante satisfactorias.»

En la Jefatura agronómica de esta provincia se han examinado algunas hojas de vid que acusen hallarse atacadas de la peronospora; pero un 75 por 100 de las hojas analizadas tienen la erinosis ó sarna.

De algunos pueblos donde el mildiu se había presentado, hay noticias de que el sulfato ha dominado la progresión de la enfermedad, localizando el mal.»

Llamamos la atención á nuestros suscriptores sobre el anuncio que insertamos en la plana correspondiente *A los vinicultores*, para hacerles conocer el *Desacidificador por excelencia* que da tan seguros resultados contra el *agrio y ácido* de los vinos.

A los vinicultores

El que desee comprar la mejor tabla de roble para cuberías, dirigirse á D. Victoriano Echevarri, de Olazagutia (Navarra.)

Rociadores de Viñas, el mejor sistema

PRENSAS PARA UVAS

MAQUINAS AGRICOLAS E INDUSTRIALES

Correas, Alambrados y Herramientas

Averly Montaut y Garcia

ZARAGOZA

Imp. de EL LIBERAL, Alameda, 2.

Lo más esencial de la Agricultura es una buena administración
 Desea colocación un sujeto de buenos antecedentes, práctico en Agricultura y Viticultura, para administrar un cortijo ó casa de labor en cualquiera provincia de España. Es natural de Chinchón, provincia de Madrid.
 Para más informes, dirigirse al Sr. Profesor veterinario, Plaza del Pozo, Chinchón.

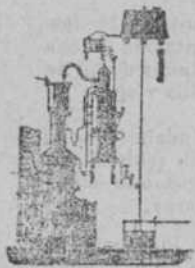
VALLS HERMANOS
 INGENIEROS
 TALLERES DE FUNDICION Y CONSTRUCCION
 Fundados en 1854.
 19, Calle de Campo Sagrado
 (ENSENACHE, RONDA DE SAN PABLO)
 BARCELONA
 Premios con 18 medallas de Oro, Plata y diplomas de progreso por sus especialidades.
 Maquinaria é instalaciones completas segun los últimos adelantos para
 Fábricas de Fideos y pastas para sopa.
 Fábricas de Chocolates.
 Fábricas de Harinas.
 Fábricas y molinos de aceites.
 prensas para vino.
 Máquinas de vapor, Motores á gas, Turbinas, etc., etc.
 Especialidad en prensas hidráulicas y de todas clases para todas las aplicaciones, con modelos de sus sistemas privilegiados.
 Dirección para telegramas
VALLS.—Campo Sagrado
 BARCELONA
 Teléfono núm. 595.

BALENCHANA Y C.^A
 INGENIEROS
 CALLE DEL BARQUILLO, NUM. 12 DUPLICADO, MADRID
 TELÉFONO NÚM. 4018
 Esta sociedad se encarga del levantamiento de planos, formación de proyectos y dirección facultativa de toda clase de obras, especialmente de las relacionadas con la agricultura y sus industrias.
 Cuenta además con laboratorio para efectuar análisis de vinos, tierras, abonos, etc., y ensayos industriales, encargándose también, en condiciones ventajosas para los agricultores, del reconocimiento y extinción de las plagas del campo.
 Las personas que deseen adquirir tarifas detalladas y noticias referentes á estos trabajos, pueden dirigirse á las oficinas de dicha sociedad.

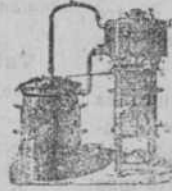
¡El Azafrán y el Añil!
EL ALGODON Y EL TABACO
500 MILLONES DE INGRESO ANUAL
 Su origen; importancia, terrenos y climas propios, cultivo, recolección, comercio, adulteraciones y aclimatación en todo el mundo. Prácticas de un cultivador manchego y un labrador de Bengala. Resolución al problema social y económico.—De venta en las librerías á UNA Y MEDIA PESETAS y en casa de D. José López Camuñas, calle del Ferrocarril, 3, Manzanares (Mancha.)

CALDO BORDELES CELESTE
 CALDO BORDELES PERFECCIONADO
 Fabricado por los Sres. Jullian Hermanos, de Beziere (Francia)
 Tratamiento seguro contra el mildiu, el blak-rot y otras enfermedades de la vid.
 Recomendado por los sabios profesores Sres. Millardet y Gayón.
 Cualquiera que sea la dosis empleada, el Caldo bordelés celeste no quema las hojas, como sucede con el sulfato de cobre.
 Se disuelve inmediatamente en agua fría y puede prepararse en el campo, al momento mismo de su aplicación.
 Su tenacidad es tal que no destruye los pulverizadores.
 Reune, pues, todas las ventajas apetecibles.
 Facilidad de preparación.—Éxito seguro é inmediato.
 Encuéntrese en las principales droguerías y almacenes de productos químicos.—Se mandan prospectos y circulares á quienes los pida.

CONSTRUCCIÓN DE APARATOS DE DESTILACIÓN
 GRAN PREMIO Y DOS MEDALLAS DE ORO



Instalación completa de destilación de vinos, orujos, granos, remolacha, melaza, etc.
 Aparatos de destilación continua, produciendo de una vez alcohol de 40 grados.
 Aparatos de rectificación. Nuevos alambiques de doble junta hidráulica, los mejores y más sencillos construidos hasta hoy, y los más baratos.
 Aparatos de bebidas gaseosas. Depósitos para agua, alcohol, aceite y todo lo que se refiere á calderería de cobre y hierro



LEONCIO CARRÉ. RONDA DE TOLEDO, NÚM. 3 MADRID
 Catálogos gratis á quien los pida.—Se reforman alambiques antiguos y se ponen al nuevo sistema.—Se cambia ó compra cobre y metales viejos.

SALABERT Y COMPAÑIA
 CONSTRUCTORES.—BARCELONA

1.^{os} premios en los concursos de Badalona (Barcelona), Epila (Zaragoza), Sagunto (Valencia), Reus (Tarragona) y único primer premio en el de Tudela (Navarra.)



Pulverizadores contra el mildiu
Salabert (de aire comprimido). 50 Ptas.
El Rayo (con palanca, cabida 15 litros). . . 37,50 >
 Estos pulverizadores son los mejores que se conocen.
 Ventas al por mayor.



Pasaje de la Merced, núm. 10. Barcelona.

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS AGRÍCOLAS Y VINÍCOLAS



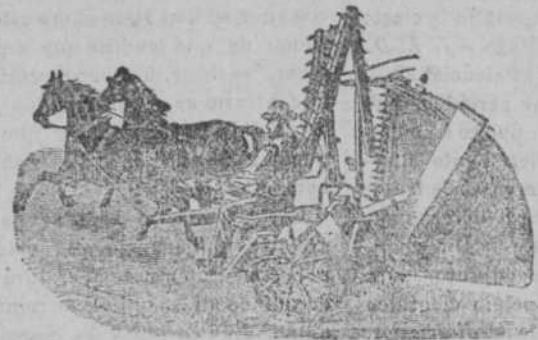
Arados.—Aventadoras.—Guadañadoras.—Segadoras.—Rastrillos.—Cribas.—Cortaraíces.—Corta-pajas.—Desgranadoras de maíz.—Prensas para paja.—Trilladoras.
 Bombas para todos los usos.—Prensas para vino y aceite.—Alambiques.—Filtros.—Calderas para estufar.—Toda clase de artículos para la elaboración y comercio de vinos.—Basculas.—TIJERAS para podar é injertar.



Gran rebaja de precio en el Pulverizador Noël modificado á tres pulverizaciones distintas. El mejor de cuantos aparatos se conocen para combatir el mildiu y el único premiado con «Objeto de Artes» ofrecido por el Sr. Ministro de Agricultura de Francia en la Exposición Universal de París de 1889.
 Ha vencido á 26 competidores.
 Catálogos gratis y franco.
 Pulverizador EL RELAMPAGO. Pesetas. 45
 > EXCELSIOR. > 45
 > ECONOMICO. > 35
 Alberto Ahles, 15, Paseo de la Aduana, Barcelona. Antigua Sucursal Noël de Paris.

LA MAQUINARIA AGRÍCOLA

DE **Adrian Eyries**
 CALL 20 DE FEBRERO, 7 Y 9.—VALLADOLID
 (Al lado del Teatro de Lope.)



Segadoras Walter, A. Wood. Primer premio medallas de oro en la Exposición de París, clasificada la primera sobre todas las del concurso.
 Aventadoras LA SILENCIOSA. Abañadoras para la separación de todas clases de semillas, Prensas y Pisadoras de uvas etc. Pídase el catálogo general.

NOTA. Todas las máquinas son garantizadas.

Crónica de Vinos y Cereales
 AÑO XIII

La CRÓNICA DE VINOS Y CEREALES cuenta con más de cuatrocientos corresponsales, y es entre los de su clase, el periódico de mayor circulación en España, por cuyo motivo los fabricantes y vendedores de máquinas, abonos, insecticidas, etcétera, pueden prometerse un éxito satisfactorio de la publicidad en la CRÓNICA.
 Suscripción. En las oficinas del periódico, donde puede hacerse el pago personalmente, ó en otro caso, enviando libranza ó letra de fácil cobro al Sr. Administrador. No se admiten sellos de correos ni de ninguna clase.
 PRECIOS: 6 pesetas semestre en toda España, y 10 en el extranjero y Ultramar.
 Oficinas: Plaza de Oriente, núm. 7, segundo.

Aviso á los ganaderos
LOS POLVOS DE COOPER
 PARA BAÑAR OVEJAS

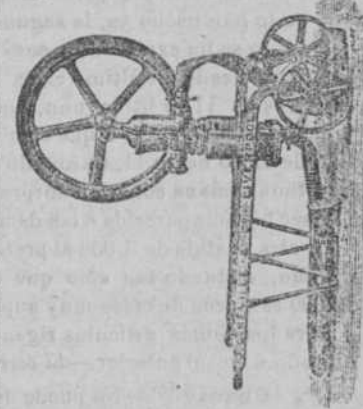
Es el remedio más eficaz, más barato y seguro para curar la sarna, garrapa y mosca, á la vez que aumenta el rendimiento de la lana y la lermosa.
 Se usa en todas las partes del mundo, empleándose sobre más de 50 millones de ovejas anualmente. Sobresale á todos los demás específicos de Tabaco, etc., etc.

VENTA EXCLUSIVA PARA ESPAÑA:
LA MAQUINARIA AGRÍCOLA
 ADRIAN EYRIES
 Calle 20 de Febrero, números 7 y 9, VALLADOLID
 Pídase Catálogos.

Julius G. Neville y C.^A
 LIVERPOOL
 11, Plaza Palacio, Barcelona
 6, Puerta del Sol, Madrid
JULIUS G. NEVILLE

DR. J. M. MARTINEZ ANIBARRO
 GABINETE CIENTÍFICO
 SERRANO, 4, MADRID
 Fábricas.—Máquinas.—Asuntos industriales.
 Dirección facultativa de bodegas.

Bombas de todas clases
BOMBA DE TRASIEGO



PARA vino y aceite

MODELO NUEVO PARA 1890

Cilindro de bronce renovable

Precio con accesorios

Núm.	Rendimiento. Litros por hora.	Precio Pesetas.
1	4.000	225
2	6.000	275
3	8.000	350

Van incluidos: 2 metros tubo espiral. 4 metros tubo descarga raccards de bronce, vertedera y colador.

Franco Estación BARCELONA

TRATAMIENTO DE LOS VINOS POR LA LUZ
 Su mejoramiento, conservación y envejecimiento natural SIN ADICIONES Y SIN GASTOS
 por el Profesor D. J. M. MARTINEZ ANIBARRO
 Se ha publicado este importantísimo libro. Precio de la obra: 5 pesetas en Madrid, 5 pesetas 75 céntimos en provincias, certificada. Pídase al autor, Dr. Martínez Anibarro, Serrano, 4, Madrid, y principales librerías.

PULVERIZADORES

Gran Concurso de Champagne 1887.
 Primer premio.
 Por unanimidad del Jurado, compuesto de 27 miembros.

GAILLOT
 Caballero de Mérito Agrícola
 Constructor especial de MAQUINAS VINICOLAS en BEAUNE (Cote d'or) Francia

A LOS VINICULTORES

DESACIDIFICADOR POR EXCELENCIA
 Este producto es eficaz, sin género alguno de duda y especialmente contra el agrio y ácido de los vinos. Su uso es conocido desde hace infinitos años. El resultado es perfecto y completamente inofensivo para la salud, como lo prueban los análisis practicados por diferentes químicos.
 El precio es 10 pesetas 45 kilos, con esta cantidad hay suficiente para desacidificar 400 arrobas de vino ó sean próximamente 640 litros. Pedir prospectos enviando un sello para su remisión a D. Antonio del Cerro Calle Mayor, núm. 45, Madrid.